



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO**

EMAPET FLORES - SAN BENITO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS y CONTROL DE COMBUSTIBLE EMAPET FLORES SAN BENITO

(Diciembre 2024)

 7926-0821  4110-1535  www.emapet.org

 2a. Avenida 0-50 Zona 2 Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén,
Guatemala, C.A.

ÍNDICE

Contenido

OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
ALCANCE.....	3
RESPONSABLES.....	3
LINEAMIENTOS GENERALES:	4
PROCESO DE ABASTECIMIENTO:	5
DOCUMENTOS RELACIONADOS	5
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO GENERAL.....	6
PROCEDIMIENTO NO. 1	7
DIAGRAMA DE FLUJO	8
PROCEDIMIENTO NO. 2:	9
DIAGRAMA DE FLUJO	10
ANEXOS:	11
VIGENCIA	12

OBJETIVO GENERAL

El presente manual tiene como propósito, dar cumplimiento a las disposiciones internas para mejorar los procedimientos administrativos, así como optimizar el uso de combustible Vehículos, Maquinaria y equipos de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento EMAPET. Así mismo, en congruencia con las disposiciones presupuestarias y con objeto de disminuir los gastos administrativos que estos bienes representan, el presente documento será de observancia y aplicación obligatoria a los responsables de los vehículos, Maquinaria y equipos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer Lineamientos para la asignación de combustible para el cumplimiento de actividades de ámbito laboral.
2. Establecer Proceso Administrativo adecuado para el manejo y control de vales de combustible.
3. Que todo empleado que reciba los vales de combustible lo utilice de acuerdo a lo establecido en el presente manual.

ALCANCE

Aplica a todos los empleados de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento EMAPET que requieran el abastecimiento de combustible para cumplir con sus funciones laborales, el cual se abastecerá a Vehículos, Maquinaria y Equipos de la empresa, personales o arrendadas para su funcionamiento, contando con previa autorización por jefe inmediato y Visto Bueno de Gerencia General.

RESPONSABLES

- Gerente General
- Director Financiero
- Encargados de Unidades y Jefes de Departamentos
- Pilotos de Vehículos
- Encargado de Combustible

LINEAMIENTOS GENERALES:

1. El Consumo y control en concepto de combustible corresponde a vehículos maquinaria y equipos que son utilizados por el personal de dicha empresa en su realización de comisiones y trabajos diarios.
2. Abastecimiento de Combustible para vehículos personales que son utilizados para el cumplimiento de sus labores, con previa autorización de Jefe Inmediato y Visto Bueno de Gerencia General.
3. Los funcionarios y empleados a los cuales les fue asignado un vehículo o Maquinaria serán los responsables de vigilar la correcta utilización del combustible suministrado.
4. Apoyo en abastecimiento de combustible a: Bomberos Voluntarios e Instituciones de beneficio social y Educacional, con previa autorización de Junta Administrativa y de Gerencia General.
5. Serán las diferentes unidades y departamentos las encargadas de solicitar la autorización de Gerencia General, la asignación correspondiente para el despacho de combustible.
6. Las solicitudes deberán indicar el nombre del empleado, No. de placa o código de inventario, y Cantidad a despachar cada semana.

PROCESO DE ABASTECIMIENTO:

1. Recibir Solicitudes de Abastecimiento de Combustible de vehículos, maquinaria y equipos utilizados por las diferentes unidades y departamentos de la empresa.
2. Se abastece a vehículos, maquinaria y equipos utilizados por la empresa una vez por semana, se le despacha lo requerido en la solicitud recibida, firmada por jefe inmediato con visto bueno de Gerencia General.
3. Se abastece a Generadores que se encuentran en las diferentes estaciones cuando se requiera.
4. Se realiza un control en hojas móviles de Contraloría General de Cuentas de vales utilizados por mes.
5. Se realiza un control mensual en el que detalla el recorrido semanal de vehículos que cuentan con buen estado del odómetro de cada uno, El presente control detalla lo siguiente:
 - Tipo de Vehículo
 - Placa
 - Unidad o departamento
 - Fecha
 - Kilometraje Inicial
 - Kilometraje Final
 - Galones Consumido en la Semana

DOCUMENTOS RELACIONADOS

1. Solicitudes de combustible
2. Vales de combustibles
3. Hojas Móviles Autorizadas por Contraloría.
4. Bitácora Mensual de vehículos con odómetro en buen estado.



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO GENERAL

1. Cuando los Vehículos, Maquinaria y equipos utilizados por la empresa, requieran la recarga de combustible se verificará si se cuenta con solicitud autorizada por jefe inmediato y visto bueno por Gerencia General.
2. El encargado revisará donde figura la última carga, el kilometraje y fecha.
3. Y si corresponde llenará el vale, autorizando el pedido para luego ser despachado.
4. Toda vez recibido el combustible dentro del tanque, el proveedor de combustible emitirá la factura cada semana de lo consumido de la semana anterior, la cual el encargado de combustible adjuntará a la factura: informe detallado del consumo y copias de vales utilizados, dichos documentos se trasladan a departamento financiero, para el pago correspondiente.



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

EMAPET FLORES - SAN BENITO

PROCEDIMIENTO NO. 1:

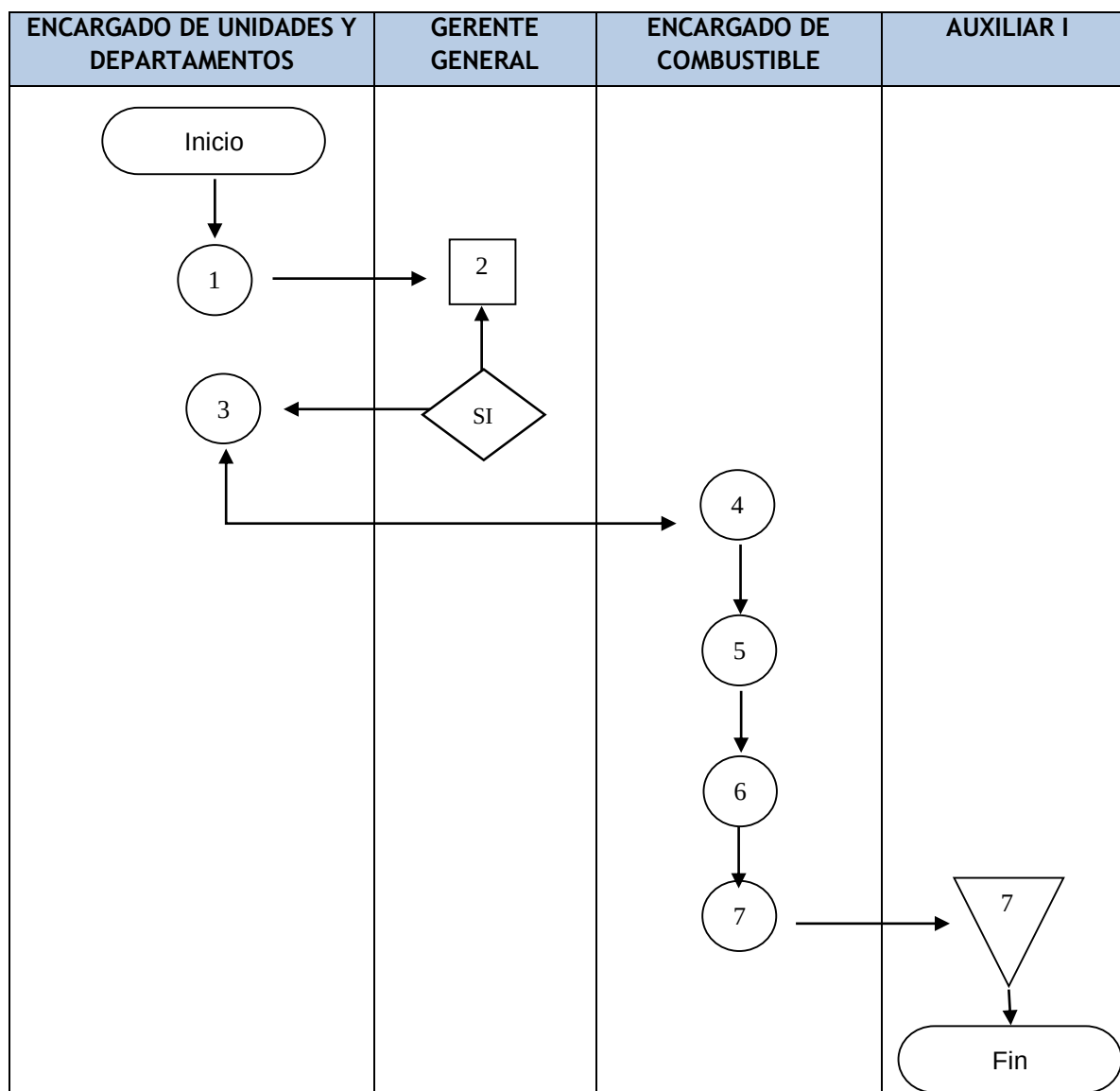
EMAPET FLORES-SAN BENITO UNIDAD DE ALMACÉN Y SUMINISTROS		
DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS		
DEFINICIÓN GENERAL:		
Este procedimiento establece el proceso y la forma adecuada del uso del combustible		
OBJETIVO:		
Cumplir con lo establecido en la Legislación Vigente para el óptimo control de la administración de combustible, mediante la aplicación de normas y procedimientos que regulan las actividades efectuadas por el personal de la Empresa en el uso de vehículos, maquinaria y equipo.		
NORMAS ESPECÍFICAS:		
a) Constitución Política de la República de Guatemala b) Manual de clasificación presupuestaria para el sector público. c) Código Municipal. d) Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. e) Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento f) Estatutos de la Empresa.		
RESPONSABLE:		
Encargado de Combustible		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
PASO NO.	PUESTO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN
		INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	Encargado de unidades y jefe departamentos	Realizar la solicitud del vehículo a abastecer indicando nombre de la persona responsable, No de placa, y cantidad a despachar a la semana, dicha solicitud tendrá que trasladarla a Gerencia General para ser autorizada y dar el Visto Bueno.
2	Gerente General	Revisa y Autoriza SI o NO es necesario el despacho de Combustible al Vehículo a abastecer.
3	Encargado de Unidades y Jefe de departamentos	Traslada la solicitud ya autorizada al Encargado de Combustible en la Unidad de Almacén y suministros.
4	Encargado de Combustible	Recibe la Solicitud
5	Encargado de Combustible	Se traslada a gasolinera a verificar que se despache correctamente el combustible solicitado, verificando que el vale coincida con el despacho de Combustible en bomba.
6	Encargado de Combustible	Se procede hacer el cuadro del consumo de Combustible semanal con el fin de verificar el consumo de Combustible coincida con los cupones despachados y así proceder con la facturación del consumo de Combustible.

7926-0821 4110-1535 www.emapet.org

2a. Avenida 0-50 Zona 2 Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén,
Guatemala, C.A.

7	Encargada de Combustible	Se procede a realizar un informe de la factura brindada por gasolinera y se traslada a departamento financiero junto con copias de vales utilizados.
8	Auxiliar I	Archivar copia de Informe con firma de recibido de departamento financiero.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

DIAGRAMA DE FLUJO





EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

EMAPET FLORES - SAN BENITO

PROCEDIMIENTO NO. 2:

EMAPET FLORES-SAN BENITO UNIDAD DE ALMACÉN Y SUMINISTROS			
DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE A GENERADORES DE ESTACIONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS			
DEFINICIÓN GENERAL:			
Este procedimiento establece el proceso y la forma adecuada del uso del combustible			
OBJETIVO:			
Cumplir con lo establecido en la Legislación Vigente para el óptimo control de la administración de combustible, mediante la aplicación de normas y procedimientos que regulan las actividades efectuadas por el personal de la Empresa en el uso de vehículos, maquinaria y equipo.			
NORMAS ESPECÍFICAS:			
a) Constitución Política de la República de Guatemala b) Manual de clasificación presupuestaria para el sector público. c) Código Municipal. d) Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. e) Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento f) Estatutos de la Empresa.			
RESPONSABLE:			
Encargado de Combustible			
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
PASO NO.	PUESTO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	
		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	
1	Gerente Técnico	Realizar un oficio indicando el listado de generadores con los cuales opera EMAPET en las estaciones de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Oficinas Administrativas para que se abastezca de Combustible para su funcionamiento.	
2	Encargado de Combustible	Recibe la Solicitud	
3	Encargado de Combustible	Se traslada el Combustible necesario para su funcionamiento a cada estación, una vez por semana o cuando se requiera.	
4	Encargado de Combustible	Se procede hacer el cuadro del consumo de Combustible semanal con el fin de verificar el consumo de Combustible coincida con los cupones despachados y así proceder con la facturación del consumo de Combustible.	
5	Encargada de Combustible	Se procede a realizar un informe de la factura brindada por gasolinera y se traslada a departamento financiero junto con copias de vales utilizados.	
6	Auxiliar I	Archivar copia de Informe con firma de recibido de departamento financiero.	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

26-0821

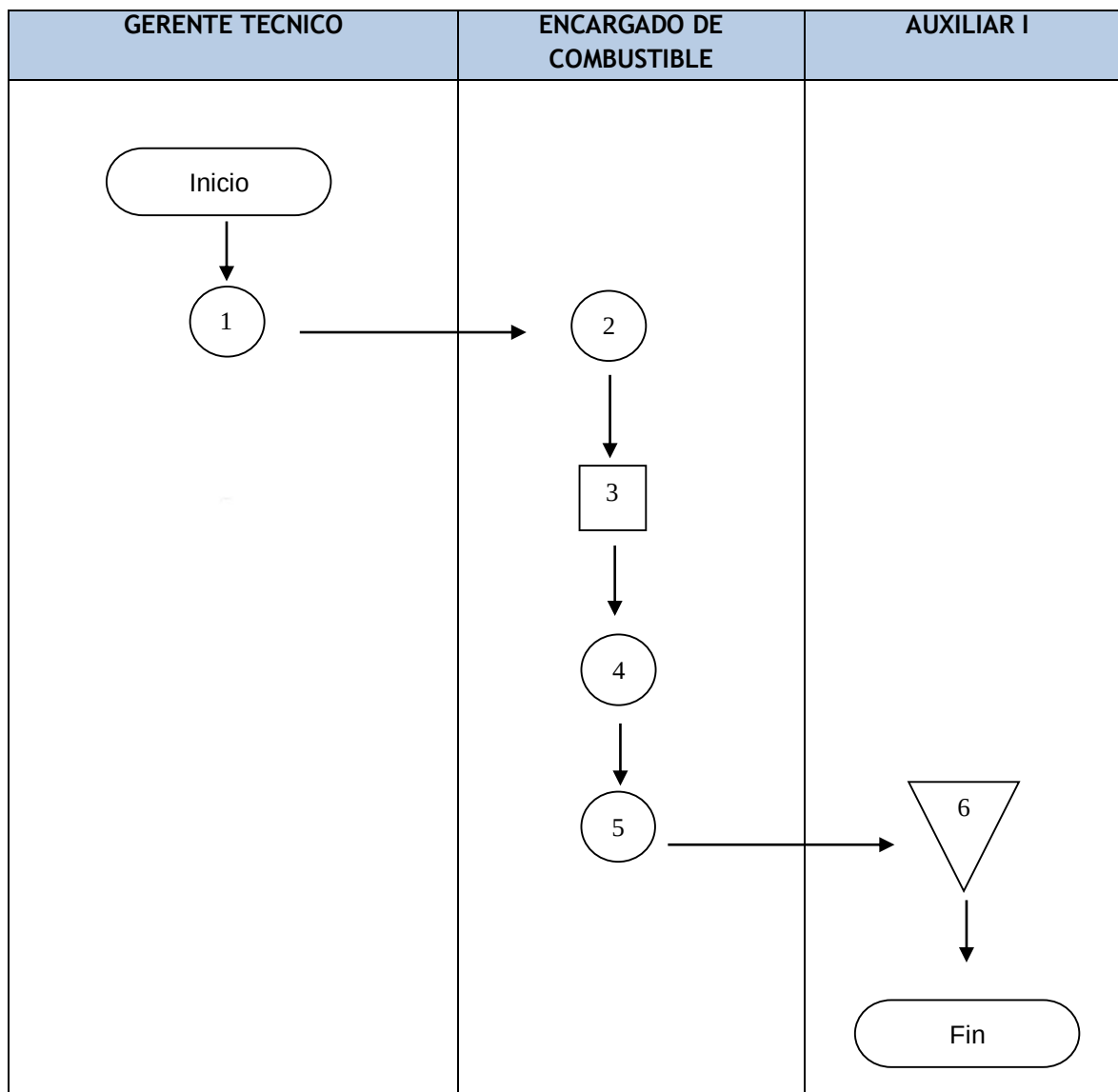
 4110-1535

 www.emapet.org

7926-0821 4110-1535 www.emapet.org

2a. Avenida 0-50 Zona 2 Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén,
Guatemala, C.A.

DIAGRAMA DE FLUJO



ANEXOS:

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO**
EMAPET FLORES - SAN BENITO

O-DTAP -76-2024

REF. CMTB/asbr

Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén

22 de Octubre de 2024

Señora

Cynthia Marilú Aguilar Escobar

Unidad II Encargada de Combustible

Departamento Financiero,

-EMAPET-

Presente.

EJEMPLO

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

A través de la presente, le solicito amablemente que a partir de la presente fecha se le autorice 1 galón de combustible semanalmente al joven **Pedro Estuardo Lima**.

Lo anteriormente solicitado se debe a que el señor **Pedro Estuardo Lima** con cargo de **Ayudante de Fontanero**, por la naturaleza de su trabajo utiliza su motocicleta personal para realizar trabajos de campo, para poder cubrir las necesidades de este departamento.

Usuario	Puesto	Marca	Línea	Color	Placa	Cantidad de Combustible
Pedro Estuardo Lima	Ayudante de Fontanero	Italika	GTK125	Azul	Mo-470KCN	Q50.00

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

Carlo Mario Trujillo Burgos

Jefe del Departamento Técnico de Agua Potable
-EMAPET-

Autoriza:

Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán
Gerente General
-EMAPET-

7926-0821

4110-1535

www.emapet.org

2a. Avenida 0-50 Zona 2 Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén
Guatemala, C.A.

Cc. Archivo

EJEMPLO

[illegible]

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO**
EMAPET FLORES - SAN BENITO

LIBRO DE HOJAS MÓVILES - CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS DE COMBUSTIBLE Nº 000219

EJEMPLO

7926-0821 4110-1535 www.emapet.org
2a. Avenida 0-50 Zona 2 Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén,
Guatemala, C.A.



EMAPET
FLORES - SAN BENITO

Serie D
Nº 000401



EMOSA
energía y movimiento s.a.

LOR. Q.50.00

EJEMPLO

Fecha de Entrega: / / /

Combustible a Despachar

☐ Super Q. _____	☐ Regular Q. _____
☐ Diesel Q. _____	☐ Lubricante Q. _____

Total Q. 50.00

Observaciones: _____

vehículo Placas: _____ **kilometraje:** _____

Para uso: _____

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EMAPET
FLORES-SAN BENITO, 2021
NOG. 14878272

(f) _____

Recibe

(f) _____

Entrega

DEL 61 AL 760

Firma y Sello de Autorizado:

VIGENCIA DE CUPONES ES: HASTA QUE EMAPET HAGÁ EL USO TOTAL DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

 7926-0821
  4110-1535
  www.emapet.org

 2a. Avenida 0-50 Zona 2 Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, Guatemala, C.A.



VIGENCIA

El presente Manual inicia su vigencia al momento de ser aprobado por la Junta Administrativa de EMAPET y deberá divulgarse inmediatamente al personal de la empresa afecto al uso de combustible en la forma que lo considere conveniente.



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

EMAPET FLORES - SAN BENITO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA “EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE FLORES Y SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE “PETÉN” O “EMAPET, FLORES-SAN BENITO”,
C E R T I F I C A: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (57-2024), LA QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE: -----

ACTA NÚMERO 57-2024: En la ciudad de Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, siendo las dieciocho horas del once de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón “Señor Federico López” de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito, Departamento de Petén o EMAPET FLORES-SAN BENITO, se encuentran presentes las siguientes personas: El señor Ramón Eduardo Méndez Chávez; Alcalde Municipal de Flores, Xiomara Jeniffer Martínez; Síndico Primero Municipal de Flores, Zonia Leticia Paz Cano y Andrea María Villegas García; Vecinas del Municipio de Flores, Doctor Carlos Antonio Kuylen Morales; Alcalde Municipal de San Benito, Luci Imelda Castellanos Rodríguez; Síndico Segundo Municipal de San Benito, José Ernesto Rodríguez López y Daniel Antonio Ventura Márquez; Vecinos del Municipio de San Benito, Ingeniero Omar Eduardo Ocaña Ozaeta; Gerente Técnico de EMAPET y el Ingeniero Augusto Javier Pinelo Guzmán; Gerente General de EMAPET, quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente:-----

CUARTO: El Ingeniero Augusto Javier Pinelo Guzmán manifiesta que se encuentra presente la señora Cynthia Marilú Aguilar Espina de Clavería, Encargada de Combustible para presentar el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS y CONTROL DE COMBUSTIBLE EMAPET FLORES SAN BENITO**. La señora Cynthia Marilú Aguilar Espina de Clavería, Encargada de Combustible procede a presentar el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS y CONTROL DE COMBUSTIBLE EMAPET FLORES SAN BENITO**,



7926-0821



4110-1535



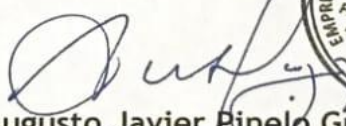
www.emapet.org



2a. Avenida 0-50 Zona 2 Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén,
Guatemala, C.A.

con el objetivo de que sea conocido y aprobado por los miembros de la Junta de Administración, el cual establece lo siguiente: 1) Objetivo General, 2) Objetivos Específicos; 3) Alcance; 4) Responsables; 5) Lineamientos Generales; 6) Proceso de Abastecimiento; 7) Documentos Relacionados; 8) Descripción del Proceso General; 9) Procedimiento No. 1; 10) Diagrama de Flujo; 11) Procedimiento No. 2; 12) Diagrama de Flujo; 13) Anexos; 14) Vigencia. Los miembros de la Junta de Administración después de conocer y analizar ampliamente el tema, por unanimidad acuerdan APROBAR el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS y CONTROL DE COMBUSTIBLE EMAPET FLORES SAN BENITO** y solicitan a la Señora Aguilar Espina que cualquier modificación que se realice se haga saber a los miembros de la Junta de Administración.-----

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán
Gerente General y Secretario de la Junta de Administración
EMAPET FLORES-SAN BENITO